

SECRETARÍA. Santiago de Cali, octubre 12 de 2021. A Despacho del señor Juez el presente asunto. Sírvase proveer.



RADICACION: 760014003012-2020-00557-00  
PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: WILLIAM SERRA PALACIO  
DEMANDADO: OLGA LUCIA SALAZAR LONDOÑO,  
CARLOS EDUARDO ARCE CARVAJAL.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Santiago de Cali, octubre doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

En atención a lo dispuesto por el Juzgado Diecinueve Civil del Circuito de Cali, en sentencia No. 106-2021, del 08 de octubre de 2021, el juzgado,

#### RESUELVE

1.- OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el juzgado Diecinueve Civil del Circuito de Cali, en sentencia No. 106-2021, del 08 de octubre de 2021.

2.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 373 del Código General del Proceso, para la práctica de la audiencia de que trata la norma en cita, se fija como nueva fecha el día 26 de octubre de 2021 a las 2:00 p.m., se requiere a las partes para que a efecto de adelantar la mencionada audiencia se atemperen a las disposiciones contempladas en los artículos citados, la mencionada audiencia habrá de llevarse a cabo de manera virtual, para lo cual oportunamente el despacho suministrará a las partes el link mediante el cual podrán intervenir.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

3.